

MENDOZA, **15 de abril de 2026**

VISTO:

El trámite electrónico N° 11141/26 caratulado: "CM S/ Nota para resolución jurados de Tesina SOSA Felipe".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Felipe Manuel SOSA se encuentra en condiciones de rendir la asignatura "Tesina" de la carrera de Licenciatura en Oboe.

Lo propuesto por la Dirección de Carreras Musicales, en cuanto a la constitución del Jurado y fecha de examen.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Tener por constituida la Comisión Examinadora Especial de "Tesina", integrada por los siguientes profesores: Presidente: Mgter. Alejandra Claudia GARCÍA TRABUCCO; Vocales: Prof. Jerónimo MACHÍN y Prof. Verónica María CORTÉS; Suplente: Prof. Natacha Soledad SÁNCHEZ, quienes estuvieron encargados de evaluar al alumno Felipe Manuel SOSA (DNI N° 37952452) el día DIECISIETE (17) de diciembre de 2025a las 16:00 hs, en la sede de las Carreras Musicales.

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 190


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO